

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 038

LEGISLADORES

Nº 108

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO B.M.P.F. Proyecto de Resolución
Solicitando al P.E.P. informe proyección
presupuestaria para el año en curso de la
Dirección General de Catastro de la Pcia,
y otros ítems.

Entró en la Sesión de: 03 ABR. 2008

Girado a Comisión Nº 1/R

Orden del día Nº 108



con *asignaciones*

As N° 108/08

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE

Poder Ejecutivo Provincial

Artículo 1°.- SOLICITAR al P.E.P. a través del área pertinente, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1.- Proyección presupuestaria para el año en curso de la Dirección General de Catastro de la Provincia,

2.- *N*úmero de personal que presta servicios, debiéndose indicar número de profesionales, categorías de revista, cargos jerárquicos y directivos, *como así también* debiéndose adjuntar organigrama con las respectivas misiones y funciones.

3.- *C*ursos de capacitación ~~del recurso humano~~ en trámite y proyectados para el presente año. *del recurso humano*,

4.- *C*antidad, condiciones y especificaciones técnicas del recurso informático disponible y proyección de actualización ~~o~~ sustitución de los mismos.

5.- *E*studios, *realizados por organismos públicos competentes, sobre* de situación edilicia del edificio donde se encuentran *las* oficinas de la citada repartición pública ~~realizado por organismos públicos competentes.~~

6.- *C* Importes percibidos en conceptos de tasas correspondientes al último semestre, debiéndose indicar número de tramites efectuados y detalles de los mismos.

7.- *C* copia de contrato de locación del inmueble donde se encuentran *las* oficinas de la Dirección General de Catastro y de toda actuación administrativa referente al mismo como pagos, procesos judiciales en curso, etc.,

ROBERTO ANIBAL FRATE
Legislador
M.P.F.
C.P. DAMIAN LOFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

8. - Informe si se han celebrado con instituciones publicas de profesionales, convenios de asistencia técnica y/o profesional ^{como en tambien} ~~debiéndose~~ adjuntar copias de los mismos. Para el caso que hayan sido propuestos por las citadas instituciones y no se hayan concretado, indique los motivos y razones.

Articulo 2°.- Regístrese, comuníquese, archívese.


D. DAMIAN LOFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo

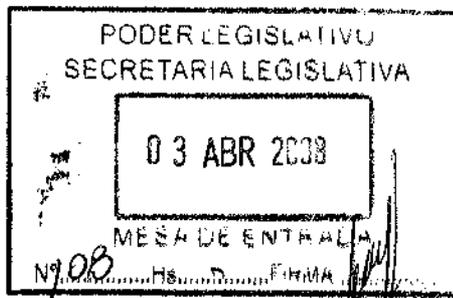

ROBERTO ANIBAL FRATE
Legislador
M.P.F.


MONICA SUSANA URQUIZA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

AP
R.L.C



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



FUNDAMENTOS

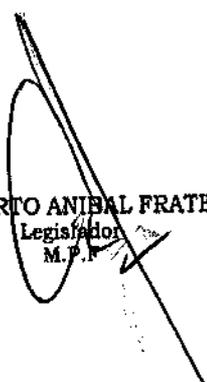
Sr. Presidente:

La tan loable búsqueda de la eficiencia en la Administración - una y otra vez utilizada como verdadero valuarte en los discursos de nuestra Sra. Gobernadora -, y la necesidad de apuntarla a una mejor y mayor recaudación de ingresos públicos, no se condice con el estado de abandono y desidia, que sufren importantes áreas del Poder Ejecutivo de la Provincia - que valga la acotación - son, en su actuación administrativa, generadoras de importantes ingresos públicos.

Tal es el caso de la Dirección General de Catastro de la Provincia. Tal área administrativa, que es neurálgica en el circuito económico de transferencia de inmuebles en nuestra Provincia, además de representar para el Estado, una sensible e importante dependencia en que se revelan datos económicos y estadísticos que nos debieran de servir de base para discutir una acertada legislación tributaria y proyectar acciones de planeamiento, se encuentra en un estado de parcial abandono.

Por las razones expuestas, solicito se acompañe el presente pedido de informes.


C.P. DAMIAN OF
Legislador Provincial
Poder Legislativo


ROBERTO ANIBAL FRATE
Legislador
M.P.P.


MONICA SUSANA ARQUIZA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo



La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
RESUELVE

Artículo 1°.- SOLICITAR al P.E.P. a través del área pertinente, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1.- Proyección presupuestaria para el año en curso de la Dirección General de Catastro de la Provincia.

2.- Numero de personal que presta servicios, debiéndose indicar numero de profesionales, categorías de revista, cargos jerárquicos y directivos, debiéndose adjuntar organigrama con las respectivas misiones y funciones.

3.- Cursos de capacitación del recurso humano en tramite y proyectados para el presente año.

4.- Cantidad, condiciones y especificaciones técnicas del recurso informatico disponible y proyección de actualización y/o sustitución de los mismos.

5.- Estudios de situación edilicia del edificio donde se encuentran sito las oficinas de la M.P.F. Citada repartición publica realizado por organismos públicos competentes.

G.P. DAMIAN LONFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo

6.- Importes percibidos en conceptos de tasas correspondientes al ultimo semestre debiéndose indicar, numero de tramites efectuados y detalles de los mismos.

7.- Copia de contrato de locación del inmueble donde se encuentran sito las oficinas de la Dirección General de Catastro y de toda actuación administrativa referente al mismo como pagos, procesos judiciales en curso, etc..



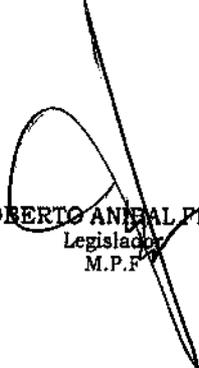
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



8.- Informe si se han celebrado con instituciones publicas de profesionales, convenios de asistencia técnica y/o profesional debiéndose adjuntar copias de los mismos. Para el caso que hayan sido propuestos por las citadas instituciones y no se hayan concretado, indique los motivos y razones.

Articulo 2°.- Regístrese, comuníquese, archívese.


DAMIÁN LOFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo


ROBERTO ANIBAL PRATE
Legislador
M.P.F.


MONICA SUSANA URQUIZA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"